



DECRETO N°

0451 / 26

San Martín de los Andes,

2 FEB 2026

VISTO:

La visita técnica al paraje El Pastoso por parte del equipo técnico de la unidad agroecológica Abono Compuesto, dependiente de la Subsecretaría de Producción y Empleo. Realizando trabajos de asesoramiento técnico, acompañamiento a productores locales en labores culturales, entre ellos entrega de alimentos para animales.

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Producción y Empleo, es la responsable de llevar adelante las políticas de desarrollo y acompañamiento a la producción local.

Que la realización de este viaje se considera de interés para fomentar el apoyo entre diferentes sectores de la provincia contribuyendo así al desarrollo económico y social del municipio.

Que desde la Unidad Agroecológica Abono Compuesto se viene trabajando en la producción primaria de hortalizas, la elaboración de compostaje, producción e intercambio de semillas locales entre otras.

Que se ha designado a los empleados municipales Walter Quilaleo Leg. N° 2662, Oscar Linares Leg. N° 1607 y Alejandro Molina Leg. 3058, para realizar dicha comisión.

Que debe afectarse el vehículo municipal Toyota Hilux, dominio AC 217 JM.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORICESE la comisión de servicios de los trabajadores municipales Walter Quilaleo Leg. N° 2662, Oscar Linares Leg. N° 1607 y Alejandro Molina Leg. 3058, para realizar dicha comisión saliendo de la localidad de San Martín de los Andes hacia el paraje El Pastoso el día martes 03 de febrero a las 8.00hs de la mañana y retornando a nuestra localidad en horas del medio día, una vez finalizadas las actividades.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicios, al vehículo municipal Toyota Hilux, dominio AC 217 JM

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios, comuníquese, publíquese y, cumplido archívese.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saionit
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes